

18 de octubre de 2021
DM-OF-778-2021

Señora
Marcia Valladares Bermúdez
Área
Comisiones Legislativas IV
Departamento Comisiones Legislativas
Asamblea Legislativa

Asunto: Respuesta Oficio N°AL-CJ22.474-0726-2021: Consulta sobre expediente legislativo Expediente N°21.868: “LEY DE MORATORIA EN DESAHUCIOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS”.

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. En seguimiento al oficio **N°AL-CJ22.474-0726-2021**, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con su competencia y rectoría en materia de “Defensa Efectiva del Consumidor”; y en relación con el expediente legislativo **N°AL-CJ22.474-0726-2021: Consulta sobre expediente legislativo Expediente N°21.868: “LEY DE MORATORIA EN DESAHUCIOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS”**, el cual, tiene como objetivo “evitar que personas físicas, jurídicas y empresas afectadas seriamente por la actual crisis sanitaria y económica, sean sometidas a procesos de desahucio judicial o administrativo”, **me permito informarle.**

Una vez revisado el texto, es importante que sea analizado a la luz de otros proyectos que pueden ir en una dirección similar, tal es el caso del proyecto con expediente 21927 “LEY ESPECIAL DE PAGO DE ARRENDAMIENTOS Y SUBARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA Y LOCALES COMERCIALES POR EMERGENCIA NACIONAL, DECLARADA POR COVID-19”.

Atentamente;

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

